



Mensaje Wiñoy Xipantu 2018 de Federico Iero Príncipe de Araucanía y Patagonia a la Nación Mapuche

Año Nuevo Mapuche – 24 de Junio, 2018

Marri marri pu Lonko, pu Machi,
Marri marri pu Weupife, pu Ngenpin,
Marri marri pu Werken, pu Weychafe, pu Kona.
Marri marri Kompuche.

Con profundo respeto y admiración me dirijo al pueblo mapuche y al conglomerado de pueblos indígenas y no-indígenas que hoy habitan en las cuatro identidades territoriales o meli wixan-mapu, territorio ancestral de nuestro estado. En esta fecha tan significativa, me dirijo también a los mapuches asentados en los centros urbanos de Chile, Argentina y del resto del mundo para desearles un feliz año nuevo.

En esta fecha tan señalada de nuestra cultura y tradición Mapuche, el núcleo familiar además de festejar el evento; se reúne para desarrollar innumerables actividades comunitarias, al objeto de renovar nuestra esperanza y fuerza para memorar el pasado, el presente y reflexionar sobre nuestro futuro de nación. Además del ciclo natural de continuidad y renovación de la vida, el Wiñoy Xipantu también nos ofrece la oportunidad de ratificar nuestro compromiso para reconstruir nuestra nación y para reestablecer la autonomía y la libre determinación que nos permita poder vivir en armonía con nuestra madre tierra. Realidad hoy desmembrada por políticas basadas en la explotación descontrolada en beneficios de unos pocos y en desmedro de las comunidades y el medio ambiente natural.



Me permito saludarlos por primera vez en mi calidad de regente de la Casa Real del Reino de Araucanía y Patagonia en el exilio, con la esperanza de mantener y desarrollar una amistad fructífera y duradera. El 24 de marzo pasado, el Consejo de Regencia de nuestro gobierno en el exilio me eligió entre ocho candidatos como sucesor del Príncipe Antonio IV (Q.E.P.D.). Desde entonces he estado organizando un equipo de voluntarios para reactivar mi gobierno a petición de tres conglomerados de autoridades Mapuche del Gulumapu y Puelmapu respectivamente. Por un lado,

queremos reforzar la credibilidad, la reputación y la dignidad del Reino y por otra parte apoyar, participar y ampliar la lucha de nuestro pueblo por sus derechos.

Estableceré un **Consejo Jurídico** para que, entre otras funciones, formalice las acciones legales ante los organismos competentes de comunidades mapuche afectadas en sus derechos y denunciar la violación de los tratados internacionales ratificados por Argentina y Chile. Asimismo, a petición expresa de dicho conglomerado de autoridades mapuche aprobaremos decretos leyes una vez que el equipo multidisciplinario creado por los Lonko elaboren las leyes consuetudinarias representadas en el Az-mapu, Az-mogen e ixofillmogen. Estas son normas con las que nuestra sociedad se ha venido rigiendo por cientos o quizás miles de años, previamente a la violenta ocupación de nuestro Reino. Esperamos que los derechos jurídicos preexistentes a la formación de los estados ocupantes de nuestro territorio sean respetados por éstos, acorde a las normas internacionales a las que están obligados a obedecer.

Asimismo, Auspice Stella, ONG con estatus especial ante la ONU, continuará desarrollando un trabajo conjunto con organizaciones y comunidades Mapuche comprometidas con la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales del pueblo mapuche. En este sentido y considerando que fundamentalmente todo el trabajo que se lleva a efecto en el campo de los derechos humanos, es realizado voluntariamente, nuestras organizaciones persistirán en constante búsqueda de personas voluntarias que apoyen nuestra labor tanto en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión

Interamericana de los Derechos Humanos y otras organizaciones internacionales.

El empobrecimiento, el racismo, la discriminación racial, la indefensión jurídica y de los servicios de seguridad de la que nuestro pueblo es objeto diariamente, han sido ampliamente denunciados ante los organismos internacionales, incluyendo el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Es alarmante que un número cada vez más creciente de autoridades y dirigentes mapuches, como es el caso de la Lonko Juana Calfunao, tengan que recurrir a la Comisión y/o Corte Interamericana de Derechos Humanos para pedir la justicia que no tienen en Chile o Argentina.

Los abusos de poder de la policía, los fiscales, los montajes, las torturas para inculpar a gente inocente revelada en el fisco de la Operación Huracán, son reflejo del funcionamiento del estado de derecho chileno. Claros ejemplos son el del Machi Celestino Córdoba, condenado sin pruebas o del Lonko Facundo Jones Huala, que a pesar de que el más alto tribunal argentino decretó su libertad, las autoridades del país lo mantienen encarcelado. La convicción de su inocencia, los llevó a una huelga de hambre para cumplir con sus compromisos espirituales y de autoridad de su lof y rewe. Lo hacen porque ellos, al igual que la opinión pública, saben que están injustamente encarcelados. Mi solidaridad con los presos políticos mapuches que no estarán junto a sus seres queridos en esta fecha de tanta significación para nuestros pueblo.

Lamentamos que los gobiernos tanto de Chile como de Argentina no adapten su sistema judicial a los estándares internacionales de sociedades democráticas. El principio de igualdad ante la ley y la presunción de inocencia de los imputados parecieran ser normas desconocidas en el sistema de justicia de estos países, no pareciendo existir voluntad en estos gobiernos para tomar medidas conducentes a reparar estas anomalías.

La implementación de proyectos de infraestructuras, tales como la construcción de hidroeléctricas sin el consentimiento de las comunidades afectadas, son fuertemente resistidos por el pueblo Mapuche. Igualmente, la deforestación de árboles nativos llevada a cabo por las empresas forestales para la plantación de pinos y eucaliptos ha devastado el ecosistema: alterando la sostenibilidad del agua subterránea, cambiando el clima y generando sequía y escasez de agua potable en la región de la Araucanía.

La embestida contra el pueblo mapuche se evidencia a través de las acciones gubernamentales tomadas en relación con el conflicto. De este modo, en Argentina la lucha mapuche es clasificada dentro del marco del enemigo interno y en Chile bajo las leyes de seguridad interior del estado y la ley antiterrorista. Con este fin, Chile envía policías a Colombia para que se especialicen en matar a los adversarios del régimen, haciendo de la “integración” mapuche un chiste de mal gusto. De esta forma, no debería extrañar a nadie que cada vez haya más personas de nuestro pueblo, que no se identifiquen como chilenos o argentinos, sino con su nacionalidad mapuche preexistente a los estados que hoy los quieren asimilar.

Como lo han hecho nuestros predecesores, seguiré manteniendo vigente los derechos soberanos de nuestro estado ante el derecho internacional y los derechos estipulados en la Constitución, asimismo nuestro espíritu de reestablecer nuestra autonomía y libre determinación seguirá siendo un objetivo irrenunciable.

K'me amupe Wiñoy Xipantu kompuche!

Federico Iero

Príncipe de La Araucanía y La Patagonia
Tourtoirac, Francia, el 24 de junio de 2018



Reino de Araucania y Patagonia